

DOCUMENTO Otros: 288534 TD99 - BAREMO SELECCION ARQUITECTO TECNICO GMU 27062025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 07LOQ-ZOWSR-ZD5DF Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, AYUNTAMIENTO - Jefe de la unidad de personal, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 27/06/2025 22:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2025 22:46



Gerencia Municipal de Urbanismo  
PRESIDENCIA

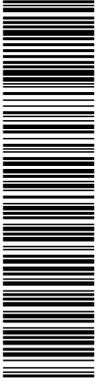
**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO/A TÉCNICO/A  
PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, SEGÚN OFERTA SAE nº 01/2025/29474.**

La selección entre las personas candidatas sondeadas por el SAE, según oferta nº 01/2025/29474, para la selección de un Arquitecto/a Técnico/a para la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, se realizará siguiendo los siguientes criterios:

**FASE ÚNICA: BAREMACIÓN DE CV (Máximo de 10 puntos).** Se realizará de la forma siguiente:

- **Por colegiación en Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos:** hasta un máximo de **4 puntos**, a razón de 0,2 puntos por año.
- **Por estar inscrito/a en el Registro de Coordinadores/as en materia de Seguridad y Salud,** con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se asignarán **2 puntos**.
- **Formación adicional relacionada con el puesto,** hasta un máximo de **4 puntos**.
  - En caso de poseer Máster o Estudios de Postgrado, se asignarán 2 puntos.
  - Cursos de formación y perfeccionamiento: hasta un máximo de 2 puntos.
    - Por cada curso de duración de 100 horas o más: 0,50 puntos.
    - Por cada curso de duración comprendida entre 50 y 99 horas: 0,30 puntos.
    - Por cada curso de duración comprendida entre 30 y 49 horas: 0,10 puntos.
    - No se valorarán los cursos inferiores a 30 horas.

DOCUMENTO .Otros: 288534 TD99 - BAREMO SELECCION ARQUITECTO TECNICO GMU 27062025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 07LOQ-ZOWSR-ZD5DF Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, AYUNTAMIENTO - Jefe de la unidad de personal, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 27/06/2025 22:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2025 22:46



Gerencia Municipal de Urbanismo

En caso de empate, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal.

ACREDITACIÓN DE MÉRITOS.

- La colegiación se acreditará mediante certificación expedida por el Colegio Oficial correspondiente donde se acredite el período de colegiación.
- La inscripción en el Registro de Coordinadores/as se acreditará mediante certificación acreditativa de la inscripción en el registro.
- Las titulaciones académicas deberán ser acreditadas mediante la presentación del correspondiente título o, en su caso, certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dicha titulación. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar copia auténtica de la credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia conforme a la normativa que resulte de aplicación a tal efecto.
- Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán por las Administraciones Públicas, Universidades, Sindicatos, Colegios Profesionales, así como por centros o entidades acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas directamente relacionados con las funciones de la categoría del puesto convocado.

Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

**La Jefa de Recursos Humanos**, en funciones (Resolución nº 2025/482 de fecha 10/03/2025).

Fdo.: Natividad Gómez Cordero.

